GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año 2016, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2016 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA", ID N° 312388.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2016 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA", ID N° 312388.**

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 33/2016 para el ejercicio fiscal 2016.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 01 de junio de 2016, con número de expediente 311856.

El sistema de adjudicación es por LOTES.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1524 de fecha 19 de agosto de 2015, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Ramón Ferreira, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón ...
Secretario de Hacienda
Gobernación de ...

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de junio de 2016 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MLLV CONSTRUCTORA	Gs. 985.970.746
Oferente N° 2 M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Gs. 1.063.880.324
Oferente N° 3 E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Gs. 1.113.689.297
Oferente N° 4 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	Gs. 1.098.771.475
Oferente N° 5 E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	NO COTIZA

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MLLV CONSTRUCTORA	Gs. 459.852.084
Oferente N° 2 M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Gs. 497.411.954
Oferente N° 3 E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Gs. 514.119.371
Oferente N° 4 INGENIERO BLAS ANTONIO	NO COTIZA

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

LOPEZ PORTILLO	
Oferente N° 5 E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	Gs. 510.397.856

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MLLV CONSTRUCTORA	Gs. 886.640.936
Oferente N° 2 M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Gs. 955.176.991
Oferente N° 3 E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Gs. 991.069.249
Oferente N° 4 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	NO COTIZA
Oferente N° 5 E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) **Observación 1: formulada por el oferente N° 5 con relación al oferente N° 1.**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

"Se deja constancia que el representante del oferente N° 5 manifiesta que las adendas modificatorias N° 1, 2 y 3 no están anexadas a la carpeta del oferente N° 1".. **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: Las Instrucciones a los oferentes (IAO) para Contratación de Obras, anexas al pliego de bases y condiciones del presente llamado, en el numeral 11 parte final, rezan cuanto sigue: ***"No se exigirá a los Oferentes que con la presentación de las ofertas presenten copias íntegras del Pliego de Bases y Condiciones incluidas sus adendas y aclaraciones si las hubieren, salvo los formularios que indefectiblemente deben conformar las ofertas"***, por lo que se verifica que no es exigencia que los oferentes acompañen a sus ofertas copias íntegras de los pliegos de bases y condiciones y sus adendas y aclaraciones respectivas, debiendo consecuentemente la observación ser desestimada. En este orden de cosas el Comité de Evaluación comprueba asimismo que el oferente N° 1 presenta la totalidad de los formularios exigidos en las bases de la contratación.

b) **Observación 2: formulada por el oferente N° 5 con relación al oferente N° 2.**

"Con respecto al oferente N° 2 no es el formulario de oferta conforme a la Adenda N° 2 que modifica el formulario original del pliego de bases y condiciones"... **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de ofertas comprueba que el Formulario de Oferta del Oferente N° 2 guarda conformidad con la Adenda N° 2 del Pliego de bases y condiciones del presente llamado por lo que la observación debe ser rechazada.

c) **Observación 3: formulada por el oferente N° 1.**

"Se deja constancia que el representante del oferente N° 1 refiere que en la carta de oferta se declara y acepta todas las adendas afectadas a la licitación". **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de ofertas comprueba la veracidad de la mencionada observación, en el Formulario de Oferta se declara que los oferentes han examinado y no tienen objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Addendas y Aclaraciones publicadas.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

d) **Observación 4: formulada por el oferente N° 3.**

"Se deja constancia que el representante del oferente N° 3 manifiesta que la duración de las pólizas se tenga en cuenta de acuerdo a las instrucciones a los oferentes". **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 MLLV CONSTRUCTORA	Oferente N° 2 M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Oferente N° 3 E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Oferente N° 4 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	Oferente N° 5 E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Riquelme
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **MLLV CONSTRUCTORA**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *en el Lote N° 1 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 985.970.746, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 991.884.346;,* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta del lote N° 1 queda en Gs. 991.884.346;*** *en el Lote N° 2 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 459.852.084, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 465.765.684;,* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta del lote N° 2 queda en Gs. 465.765.684;*** *en el Lote N° 3 ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 886.640.936, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 892.554.536;,* ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta del lote N° 3 queda en Gs. 892.554.536.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota de fecha 15 de junio de 2016 comunica a la firma **MLLV CONSTRUCTORA** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota de fecha 17 de junio de 2016 respondiendo en tiempo manifiesta cuanto sigue:"...manifiesto mi conformidad con las correcciones aritméticas en los lotes 1, 2 y 3." (SIC).

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *en el lote N° 2, en el ítem N° 12 "Excavación y retiro de material"*

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 768.474, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de Gs. 20.330 mientras que la cantidad ofertada es (10,92), correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de Gs. 222.004;, ***por lo tanto la sumatoria total de su oferta del Lote N° 2 queda en Gs. 509.851.386.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota de fecha 15 de junio de 2016 comunica a la firma **E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota de fecha 16 de junio de 2016 respondiendo en tiempo manifiesta cuanto sigue:"...por consiguiente manifiesto mi conformidad a la corrección realizada por el Comité Evaluador de ofertas...." (SIC).

3.1. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MLLV CONSTRUCTORA	Gs. 991.884.346
Oferente N° 2 M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Gs. 1.063.880.324
Oferente N° 4 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	Gs. 1.098.771.475
Oferente N° 3 E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Gs. 1.113.689.297
Oferente N° 5 E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	NO COTIZA

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Ramón Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MLLV CONSTRUCTORA	Gs. 465.765.684
Oferente N° 2 M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Gs. 497.411.954
Oferente N° 5 E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	Gs. 509.851.386
Oferente N° 3 E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Gs. 514.119.371
Oferente N° 4 INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	NO COTIZA

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MLLV CONSTRUCTORA	Gs. 892.554.536
Oferente N° 2 M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Gs. 955.176.991
Oferente N° 3 E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	Gs. 991.069.249
Oferente N° 4 INGENIERO BLAS ANTONIO	NO COTIZA

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Manuel Ramón Ayala
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Mario Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

LOPEZ PORTILLO	
Oferente N° 5 E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	NO COTIZA

3.2. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja **en el Lote N° 1, en el Lote N° 2 y en el Lote N° 3** corresponde a la presentada por la firma **MLLV CONSTRUCTORA,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

8. Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **MLLV CONSTRUCTORA** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos.

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal						MLLV CONSTRUCTORA
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				El Comité de
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable del U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH.

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a						

Lic. Raúl Ramón Aguirre
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	MLLV CONSTRUCTORA
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: o 1 (un) Jefe o Superintendente de Obras, Ingeniero Civil con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares; o	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	CUMPLE

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

1 (un) Ingeniero Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **[3]** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (construcciones de pavimento tipo empedrado).						

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. José Do...
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Capacidad en materia de equipos

7.Capacidad en materia de equipos						MLLV CONSTRUCTORA
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • - Motoniveladora • - Rastra de Discos • - Pala cargadora frontal • - Regadores de Agua • - Camión volquete • - Rodillos Pata de Cabra	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, I).**	CUMPLE

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

• - Compactador con Rodillo Liso • - Nivel y teodolito • - Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. • **Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.**						

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente N° 1. MLLV CONSTRUCTORA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente, conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	

Lic. Walter Ramón Zapata
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del R.U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	NO APLICA	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	NO APLICA	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2.012, 2.013 y 2.014).	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		

Lic. Javier Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C
GOBERNACION DE MISIONES

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo 3 referencias). iii. Declaración Jurada de compromiso de que la mano de obra como mínimo 70% mano de obra del territorio departamental del distrito en donde se efectuará la obra a ser adjudicada.	✓	
l) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: • constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; • contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	✓	

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **MLLV CONSTRUCTORA** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia

Experiencia General en Obras

4.Experiencia General en Obras			MLLV CONSTRUCTORA
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**	**Documentación**	

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Izquierdo
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

	Oferente Individual	Consorcios			requerida	CUMPLE
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente..	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Experiencia específica en obras

Lic. [illegible] Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Hernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

5.Experiencia Específica en Obras						MLLV CONSTRUCTORA
	Requisitos de Cumplimiento					CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios			Documentación requerida	
Requisitos Mínimos		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.						

Lic. [illegible] Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.013-2.014-2.015 en las siguientes actividades clave: En obras similares a la propuesta. (construcciones de pavimento tipo empedrado).-	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[20%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **MLLV CONSTRUCTORA** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

3. Capacidad Financiera						MLLV CONSTRUCTORA
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE Presenta un ratio de
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Lic. Javier Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.012 -2.013 – 2.014]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	**liquidez de 2,77**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.012 - 2.013 – 2.014].	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de solvencia de 0,28**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 30% del monto de la oferta.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *20%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).**	**CUMPLE**

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramon Aguino
Secretario de Hacienda
Gobernación de M

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.						

	Año 1 2012	Año 2 2013	Año 3 2014	Promedio	Coeficiente medio
	Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)	659.627.238	298.577.795	416.283.992	458.163.008	0.28
Total del Activo (TA)	2.016.019.865	1.416.837.107	1.514.471.253	1.649.109.407	
Patrimonio Neto (PN)	735.536.046	968.259.308	1.166.161.876	956.652.410	
Activo a corto plazo (AC)	1.419.828.825	1.171.465.559	1.208.280.253	1.267.524.879	2.77
Pasivo a corto plazo (PC)	659.627.238	298.577.795	416.283.992	458.163.008	

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Licitación Pública Nacional N° 05/2016 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA", ID N° 312388,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **MLLV CONSTRUCTORA** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal. Con respecto a las observaciones formuladas por los

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

oferentes en el acto de apertura de ofertas se verifica que la garantía de mantenimiento de oferta de la oferta del oferente N° 1 se halla debidamente extendida conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y las adendas respectivas.

4.5. Verificación de los precios ofertados por la firma MLLV CONSTRUCTORA:

A tal efecto el Comité de Evaluación, por Nota de fecha 15 de junio de 2016, solicita a la firma **MLLV CONSTRUCTORA** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 1, 2, 8, 11, 15 del Lote N° 1; en los ítems 1, 2, 8, 15 del Lote N° 2; en los ítems 1, 2, 9, 14, 16 del Lote N° 3, según lo estipula el pliego de bases y condiciones y las adendas respectivas. La firma por Nota de fecha 17 de junio de 2016 respondiendo en tiempo presenta la explicación solicitada demostrando la ejecutabilidad de sus precios ofertados, por lo que se concluye que los precios ofertado en los ítems mencionados precedentemente por la firma MLLV CONSTRUCTORA son de ejecución posible de conformidad a lo estatuido en el pliego de bases y condiciones y las adendas respectivas y en el **artículo 135 de la ley** N° **5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

Con respecto a los demás ítems de cada lote y los precios totales de los lotes N° **1,** N° **2 y** N° **3** ofertados por la firma **MLLV CONSTRUCTORA** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado y en el **artículo 135 de la ley** N° **5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ELEJERCICIO FISCAL 2016"**

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional** N° **05/2016 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA", ID** N° **312388,** en todos los lotes por los montos ofertados:

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

LOTE Nº 1: OFERENTE Nº 1 "MLLV CONSTRUCTORA", el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 991.884.346 (GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS).----------

LOTE Nº 2: OFERENTE Nº 1 "MLLV CONSTRUCTORA", el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 465.765.684 (GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO).----------

LOTE Nº 3: OFERENTE Nº 1 "MLLV CONSTRUCTORA", el monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 892.554.536 (GUARANIES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS).----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abog. Ramón Ferreira	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones